

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CIVIL

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera instada por doña María del Pilar de la Torre de la dictada por el Tribunal de Distrito del Condado de Montgomery, Sala de Asuntos de la Familia, Estado Unidos de América, el día 23 de junio de 1970, ha acordado citar y emplazar a don Jack Nelson Tinnen, para que en el plazo de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaría de la señora Bartolomé Pardo, rollo número 4.293/2000, para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—La Secretaria, María de los Ángeles Bartolomé Pardo.—56.489.

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Tercero

Procedimiento de reintegro por alcance número C-115/02, ramo EE.PP. (Correos), Alicante,

Edicto

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-115/02, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 11 de diciembre de 2002, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-115/02, del ramo EE.PP. (Correos), Alicante, como consecuencia de un presunto alcance en los fondos de la sociedad estatal «Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima», originado por el descubierto producido en la oficina técnica de Torrevieja (Alicante).

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 2002.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, Navarro Corbacho. Firmado y rubricado.—56.546.

Departamento Tercero

Procedimiento de reintegro por alcance número C-118/02, ramo EE.PP. (Correos), Madrid,

Edicto

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-118/02, en méritos a lo acordado en provi-

dencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 12 de diciembre de 2002, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-118/02, del ramo EE.PP. (Correos), Madrid, como consecuencia de un presunto alcance originado en la Oficina de Collado Villalba (Madrid) de Correos y Telégrafos, por la desaparición de varias libranzas de giro.

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 2002.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, Navarro Corbacho. Firmado y rubricado.—56.553.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

CATALUÑA

Don José Luis Amor Sanz, Secretario de la Sección Cuarta de la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo se ha interpuesto registro contencioso administrativo registrado bajo el número 644/2002 por don Esteban Federico Ruiz contra la resolución dictada por la Dirección General de la Policía, de fecha 23 de septiembre de 2002, por la que se acuerda la no consolidación del ascenso a la categoría de Oficial de Policía del Cuerpo Nacional de Policía. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados, quienes podrán personarse hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda, si se personaren posteriormente se les tendrá por parte en los trámites no precluidos, rechazándose toda personación que pretenda cuestionar la legalidad de la resolución recurrida.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 47.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Barcelona, 16 de diciembre de 2002.—El Secretario judicial.—56.377.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 13 de Bilbao

en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra 644/00 de «Mecánica la Peña Equipos, Sociedad Limitada» por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 25 de febrero de 2003 y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la sala de bodas (entrada por jardines de «Albia»).

Bilbao, 4 de diciembre de 2002.—La Secretaria.—56.556.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Señor Juez de Primera Instancia número 13 de Bilbao en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra 70/01 de «Mecánica La Peña, Sociedad Anónima» por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 4 de marzo de 2003 y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la sala de bodas (entrada por jardines de «Albia»).

Bilbao, 4 de diciembre de 2002.—La Secretaria.—56.557.

MADRID

Edicto

Doña María José García-Galán San Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 354/1985 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Naviera Sureña, Sociedad Anónima», doña Mercedes Luna Sobrero, don Juan Riva de Luna, y contra don Ángel Riva de Luna, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de febrero de 2003, a las once treinta horas con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2438, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por